Asuntos Municipales

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

RECURRENTE: Municipalidad de Pirapó

EXPEDIENTE N°: 6605

FECHA: 14 NOV 2018

TELÉFONO N°: 0768-245502

AÑO: 2018

ENCARNACIÓN - PARAGUAY

GOBERNACION DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte. Nº 6605
Fecha: 14 NOV 2018 Hora 8:4
Firma: Fojas: 01

RESOLUCION Nº. 315/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO MUNICIPAL DE LOS PLANOS PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA CEMA. --------

Pirapó, 13 de noviembre de 2018.-

VISTO: La necesidad de realizar la obra y otorgar el permiso municipal para la **AMPLIACION DEL CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA CEMA, y.----------**

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto cumple con las normas establecidas con las leyes y ordenanzas sobre construcciones

Que el Art. Nº 235 de la ley 3966/2010 orgánica municipal reza "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado"

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

Art. 1.) APROBAR los planos, las construcciones y otorgar el permiso municipal para la **AMPLIACION DEL CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA CEMA. ----------**

Art. 2.) FACULTAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas la realización del llamado la construcción de la obra **AMPLIACION DEL CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA CEMA. ----------**

Art. 3.) COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido archivar el Registro Oficial de la Institución Municipal. ----------

Juan Andrés López
Secretario General

Milciades Flores
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

000001